

# LA CORONA.

Periódico liberal independiente.

PRECIO DE LA SUSCRICION.	En Barcelona, al mes. . . . .	10 rs.
	En provincias, 3 meses, franco de porte. . . . .	42 »
PRECIO DE LA SUSCRICION.	En el extranjero id. id. . . . .	60 »
	Un número suelto. . . . .	1 »
LUNES 4 DE MAYO DE 1857.		
AVISOS Y COMUNICADOS.		
Los suscritores, línea. . . . .		3 cuartos.
Los que no lo son. . . . .		6 cuartos.
Los comunicados á 1, 5, 10 y 20 rs. la línea, debiendo pagarse antes de la insercion.		
AÑO IV.—NÚMERO 105.		

Barcelona 4 de Mayo.

Como la gran mayoría del partido progresista se compone de la clase media, de la clase ilustrada que trabaja y produce; no esa clase no espera de los gobiernos, empleos, ni sueldos ni come de los presupuestos de la nación, no tenemos los agresivos ni la impaciencia de los que van a ganar con las revoluciones ni la abiecion de ciertas clases que no piensan otra cosa que en elevarse á las regiones políticas, aunque para ello tengan que fallar á sus antecedentes, aunque para seguir sus fines tengan que contradecirlos.

La gran fuerza de nuestro partido está en el país, no en unas cuantas personalidades que se agitan por intereses particulares; por eso es tan notable la diferencia que existe en el modo de gobernar de los progresistas y el de nuestros adversarios políticos.

Nosotros confiamos en el país, lo dejamos en su necesaria expansión, la intervención debida en el gobierno: nuestros adversarios solo saben gobernar acallando las legítimas aspiraciones y concentrando en sus manos todos los poderes.

¿Y esto por qué? Por la razón sencilla de que las doctrinas moderadas consistiendo en la satisfacción de privilegios no pueden de modo alguno transigir con las aspiraciones de los pueblos por legítimas que sean.

Y en esto es lógico, es preciso confesarlo. Un gobierno que se funda en la resistencia, tiene que apoyarse en la fuerza; cédase y la fuerza está de mas. Tal temperamento seriala renuncia mas solemne de sus principios, sería la abdicacion del poder; por esto no ceden los partidos de resistencia. Pero como contra la opinion pública no se puede gobernar, tambien de ahí viene el descrédito de los gobiernos que la contradicen y no le dan la debida satisfacción. El partido progresista vive con la opinion, para él el poder significa el triunfo, la satisfacción de sus necesidades; por eso no se impacienta, por eso aguarda con calma los fallos de aquella reina del mundo.

La Crónica, periódico de Madrid, se queja del excesivo número de mendigos que inundan las calles de la corte; en esa parte nada tenemos que envidiar á los habitantes de la heroica villa. Por mas que hacen los municipales, por mas que recogen á los pordioseros, no se puede dar un paso sin encontrar, particularmente desde las primeras horas de la noche, hombres, mujeres y hasta familias enteras que imploran la caridad pública. Creemos que á los desvalidos se les debe socorrer, que se debe auxiliar á los necesitados; pero en una capital de la importancia de la nuestra se debe prohibir á todo trance la mendicidad. Como se puede llenar el deber de la sociedad de socorrer á los infelices sin que se ofrezca á la vista del público el desagradable espectáculo de esos desgraciados que imploran la caridad pública, no tenemos que decirlo; todo el mundo lo sabe.

Vista la falta de noticias que tiene la Junta provincial de beneficencia de esta provincia respecto á los piadosos establecimientos municipales ó particulares que haya en los pueblos, por el gobierno civil se piden á los ayuntamientos ciertos datos acerca de los citados asilos con el fin

de poder formar luego en su vista la estadística mandada por el gobierno.

Al propio tiempo se ha dispuesto que los alcaldes manifiesten el número aproximado de mendigos y el de braceros ó jornaleros que existan en las respectivas localidades. Sería de desear que los ayuntamientos cumplieren con exactitud con lo que se les pide, pues sin esas noticias, es imposible remediar los males que produce la mendicidad.

Ya verian nuestros lectores en los números de anteaer y ayer los comunicados que insertamos á propósito del colegio de ciegos establecido en San Cayetano.

Nosotros no estamos enterados del estado de dicho colegio ni sabemos mas acerca de su organizacion que lo que se dice en los referidos comunicados; sin embargo, cuando tales cargos se autorizan con firmas de personas conocidas, y que por su posicion se hallan en el caso de juzgar con exactitud de lo que dicen, nos parece que deben llamar la atencion de las autoridades. Creemos que una amplia informacion hecha por personas imparciales y competentes, sería el medio de llegar á la verdad en este asunto, pudiendo en consecuencia remediarse, si existen, los males que se denuncian. Esperamos que el escelentísimo ayuntamiento, con su conocido celo por el bien público, hará en esto lo que la imparcialidad y el deseo del acierto aconsejan.

Se han publicado ya los planos, tarifas, nota de gastos y cálculo de los rendimientos del proyectado camino de hierro de Grandollers á San Juan de las Abadesas, á fin de que los pueblos manifiesten cuanto se les ofrezca y parezca en pro ó en contra de aquel camino en la instruccion del expediente de utilidad que se efectua en virtud de la ley de ferro-carriles de 3 de junio de 1855.

Despues de terminada la instruccion en esta provincia se pasará á la de Gerona, al objeto de que los ayuntamientos comprendidos en el trayecto á San Juan de las Abadesas espongan iguales noticias.

Descomos que cuanto antes se terminen las citadas informaciones para que pueda luego elevarse el expediente al gobierno y alcance su aprobacion definitiva la obra de una via tan interesante como es la de unir el puerto de Barcelona con las ricas minas de carbon de piedra de San Juan de las Abadesas.

Hé aquí la comunicacion que el gobernador de la provincia de Granada ha dirigido al señor ministro de la gobernacion con fecha 27 de abril y que publica la Gaceta del 30, relativa á las exequias del gran Gonzalo de Córdoba:

«Esco Sr.: Acaba de tener cumplido efecto la real orden de 13 de enero próximo pasado, relativa á la colocacion de los restos del Gran Capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba, en el enterramiento de la capilla mayor de la iglesia de San Jerónimo de esta capital, que fué concedido á la duquesa de Sesa y Terranova, su mujer, por el rey don Carlos I, que, como acto de justo desagravio á la profanacion que los disturbios políticos dieron ocasion en el templo, y en las cenizas de aquel noble héroe, se ha servido ordenar la piedad de nuestra augusta soberana.

Ayer á las cuatro de la tarde se reunió en la santa metropolitana iglesia catedral un escogido y numeroso concurso de las corporaciones públicas y personas notables, y precedido del cabildo eclesiástico y clero parroquial, salieron procesionalmente con la urna cineraria, colocada que fué en un decente carruaje, abierto y preparado como debía ser para el objeto, haciendo la caravana de las plazas de las Pasiejas y Trinidad, calle de la Duquesa á la iglesia de San Jerónimo, si-

guiendo al cortejo, que presidia el M. R. arzobispo, diez y ocho carruajes mas de luto y de respeto, dispuestos tambien como correspondia á la ceremonia. Estaba preparado en dicha iglesia el gran catafalco que sirve en la catedral para las honras y aniversarios de los reyes, cubierto con los magníficos paños de terciopelo que están destinados á las mismas ceremonias, y adornado con escudos y trofeos militares, todo por un estilo grave y á la vez elegante, y en él se colocó la urna, cantándose una solemne vigilia por el cabildo catedral, encargado de los oficios divinos.

Hoy á las once de la mañana volvió á reunirse el mismo cortejo en San Jerónimo, celebrándose con toda solemnidad la misa de aniversario, y pronunciando la oracion fúnebre el canónigo dignidad de chantre D. Antonio Arce Peñuela, colocando en seguida las cenizas en la bóveda sepulcral de donde fueron extraidas en tiempos desgraciados, preservadas para los sucesivos en la urna de madera fina, encerrada en otra de plomo, y entre ellas el testimonio de identidad, cubriéndose todo, primero con puerta de hierro bien acomodada, y despues con la losa ó lápida que siempre tuvo la bóveda, que aun se conserva en buen estado, con sus inscripciones, poniendo en manos del cura párroco de San Justo y Pastor la llave para que se deposite en el archivo parroquial, segun dispone la real orden, y de todo ello se extendió acta certificada que se conserva en el de esta provincia.

Todo lo que participo á V. E. para su superior conocimiento, pudiendo asegurarle que, segun los deseos de S. M. expresados en su real disposicion, la ceremonia se ha verificado con toda la pompa y solemnidad posibles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 27 de abril de 1857.—Esco. Sr.—José Maria de Campos.—Esco. Sr. ministro de la gobernacion.»

## AVISOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores, línea. . . . . 3 cuartos.  
Los que no lo son. . . . . 6 cuartos.  
Los comunicados á 1, 5, 10 y 20 rs. la línea, debiendo pagarse antes de la insercion.

AÑO IV.—NÚMERO 105.

prentadas en la mencionada partida, adicionándose, para evitar nuevas consultas, en los terminos siguientes: «y todos los demas aparatos de alumbrado que no tengan partida especial en el arancel.»

Lo digo á V. I. de real orden para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 22 de abril de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de aduanas y aranceles.

—Ilmo. Señor: Visto cuanto resulta del expediente instruido sobre señalamientos de derechos de aduanas al «cacao, productos de las islas Barbadas,» y conformándose con lo propuesto por esa direccion general y junta consultiva de aranceles, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que dicho fruto se considere comprendido para su aduana en la partida 220 del arancel, relativo al «cacao Caracas, Costeño,» etc.

Lo digo á V. I. de real orden para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 22 de abril de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de aduanas y aranceles.

Madrid 1.º de mayo.

## CORTES.

Hoy se han abierto las cortes por comision régia, habiendo leído el presidente del consejo de ministros el discurso de apertura de ambas cámaras.

El senado no ofreció la menor novedad. En el congreso ocupaban la extrema izquierda nuevo diputado, de los cuales solo hemos conocido al señor Iranzo. En el centro de la izquierda se ostentaba el señor Bravo Murillo con su falange, que era bastante numerosa. En el centro de la cámara se hallaba el director del Occidente, el señor Tabuérniga y algunos otros.

Y la fraccion ministerial se extendia por toda el ala derecha.

Concluida la lectura del discurso, el señor Giron dijo la voz de: viva la reina! que fué contestada por la mayor parte de los diputados.

Acto continuo el secretario señor Trillo leyó el acta de la sesion preparatoria, y se procedió en seguida á la votacion de la mesa.

El presidente y los diputados se levantaron para recibir y despedir la comision régia, cosa que no habiamos visto hasta hoy, y que nos ha sorprendido por cierto.

## SENADO.

SESION PREPARATORIA DEL 1.º DE MAYO. PRESIDENCIA DEL SEÑOR REINA.

Se abrió la sesion á las dos y siete minutos de la tarde con gran concurrencia de señores senadores en el salon y público en las tribunas.

Leida y aprobada el acta de la preparatoria de ayer, el señor presidente interino mandó leer el real decreto por el cual se nombra presidente del senado al señor marqués de Viluma, el cual hallándose en el salon tomó posesion de la presidencia, anunciando que los señores secretarías pasaran á recibir á los comisionarios régios que venian á verificar la apertura del senado en nombre de S. M. Verificado esto, y siendo las dos y trece minutos, entraron los señores ministros de rigoroso uniforme, presididos por el señor duque de Valencia, en el salon, y despues de tomar asiento, el señor duque de Valencia subió á la tribuna y leyó el decreto que autorizaba al consejo de ministros para abrir la legislatura de 1857 en nombre de S. M., así como para leer el discurso, que á no impedirse su estado interesante, hubiera la misma reina pronunciado, y que nuestros lectores verán en otro lugar.

Concluido este discurso, dijo el señor duque de Valencia que S. M. le mandaba declarar abierta la legislatura de 1857, con arreglo á la Constitucion.

Despues se dió un viva á la reina, y el señor presidente del senado declaró que este cuerpo se reuniría el lunes á la una de la tarde para nombrar los secretarías, sorteo de secciones, y si habia tiempo elegir la comision que habia de contestar al discurso de la corona.

## SESION DEL CONGRESO.

Como estaba anunciado, á las dos y media en punto se presentó en el congreso de señores diputados el señor presidente del consejo de ministros seguido de todos los demas individuos del gabinete, y concedida la palabra por el presidente, subió á la tribuna el señor duque de Valencia y leyó el discurso de apertura que insertamos en otro lugar de la Epoca. Al terminar su lectura se dió un viva á la reina por un señor diputado que fué contestado por toda la asamblea.

El señor presidente del consejo de ministros declaró en seguida legalmente abierta la legislatura de 1857, retirándose en seguida con todos sus demas compañeros.

Abierta luego la sesion ordinaria y aprobada el acta de la junta preparatoria, se procedió, en conformidad á lo que previene el reglamento, á la eleccion de la mesa interina del congreso.

Verificado el escrutinio de la votacion para presidente, resultó elegido el señor Martínez de la



Rosa por 160 votos, habiendo obtenido 1 el señor Moyano, 1 el señor Bravo Murillo y resultado dos papeletas en blanco.

### Hé aquí el discurso de la Corona:

#### SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Nunca ha sido más grande mi satisfacción al verme en medio de vosotros después de los disturbios que han agitado y conmovido el reino. Pero confío en la Divina Providencia que aun ha de ser mayor esta satisfacción mía cuando con vuestra cooperación y esfuerzos veamos borrada de todos los corazones la memoria de aquellos tristes sucesos, del mismo modo que se halla borrada en el mío. Solo así lograremos unir en un fin común a todos los españoles, y restablecer a nuestra patria en el alto lugar que le corresponde y de que solo pueden hacerla descender la división y la discordia entre sus mismos hijos.

Con el mayor consuelo de mi corazón os anuncio el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede. Allanadas por mi gobierno las dificultades que se oponían a tan deseado suceso, he enviado a Roma un embajador que, a nombre mío, estreche los vínculos sagrados que unen a la monarquía española con el padre común de los fieles.

También tengo la mayor satisfacción en anunciaros que se han restablecido felizmente las relaciones con nuestro antiguo aliado el emperador de las Rusias.

Con la república mejicana se han interrumpido las relaciones diplomáticas a consecuencia de acontecimientos deplorables. Espero que esta interrupción no será duradera: la nación y el gobierno mejicanos no quieren asociarse, y han comenzado ya a dar muestras de ello, a actos tan contrarios a la justicia como a la humanidad, dejándolos impunes, ni obligar a España, con quien tantos lazos los unen, a exigir la reparación de aquellos agravios.

Con todas las demás naciones se conservan sin alteración la antigua buena correspondencia y amistad.

El estado interior de la monarquía es, en cuanto cabe, satisfactorio. La escasez de las subsistencias y los exorbitantes precios que alcanzaron los artículos de primera necesidad, han ocupado sin descanso a mi gobierno, y la crisis, casi vencida, no inspira ya el recelo de las graves complicaciones y riesgos con que al principio amenazaba.

El sostego público y la seguridad interior se hallan completamente asegurados, y a su sombra se han hecho con toda libertad y sin disturbios las elecciones municipales y las de diputados a Cortes. También he podido entregarme sin recelo a los maternales impulsos de mi corazón, dando una amnistía política tan general y completa que no hubo un solo español excluido de sus beneficios, y a quien no se hubiesen abierto las puertas de su patria.

El gobierno os dará cuenta circunstanciada de las medidas tomadas para el restablecimiento de las leyes que regían en 1834, y cuya observancia fue interrumpida por los acontecimientos de aquel año. La legalidad, el respeto a los poderes constitucionales, lo mismo que la conveniencia pública, exigen imperiosamente aquel restablecimiento.

Las provincias de Ultramar, lo mismo en América que en Asia, prosperan y crecen en riqueza y bienestar a la sombra de una administración protectora y tutelar, y sus habitantes recogen el fruto debido a la acrisolada fidelidad que los ha liberado del cúmulo de males en que otros se hallan envueltos.

El ejército y la armada, que con su acreditado valor y disciplina tantos servicios han prestado en todos tiempos al trono y al Estado, me han merecido siempre especial benevolencia y atención, y mi gobierno se desvela por mantener la fuerza pública en la situación que reclaman sus merecimientos y los altos fines a que está destinada.

Se ha restablecido en toda su fuerza y vigor, como lo exigían mi palabra real y mi religiosidad, el Concordato celebrado con la Santa Sede, y se han dictado además otras disposiciones para restituir a la Iglesia aquella libertad de que la dotó su divino Fundador, y que tan acatada ha sido en todos tiempos por el religioso pueblo español y por mis gloriosos progenitores.

La necesidad imperiosa de acomodar los servicios públicos a las exigencias de la nueva situación, ha obligado a mi gobierno a ordenar y poner en ejecución los presupuestos que os serán presentados, y a contratar un empréstito que, desahogando al tesoro, hiciese bajar el excesivo interés del dinero y permitiese a los capitales emplearse en el fomento de la actividad nacional. De todo se os dará cuenta por mi gobierno para la conveniente resolución.

Las obras públicas se han fomentado con esmerada actividad: así lo exigían su reconocida importancia y la necesidad de proporcionar trabajo a las clases menesterosas en la gran carestía de las subsistencias.

Tal es, señores senadores y diputados, el estado general de la monarquía; y confío en Dios que de día en día irá mejorando y creciendo con el respeto escrupuloso a las leyes, con la estabilidad mas necesaria que nunca después de tantos años de disturbios, y con el afianzamiento de las instituciones constitucionales que así afirman y robustecen las prerogativas del trono como los fueros de la pública libertad.

El sistema hipotecario que os presentaré con este objeto una medida importante: la reforma del senado; restringiendo las condiciones de admisión, uniendo la dignidad de senador a los cargos mas elevados de la Iglesia y del Estado, introduciendo la herencia como un nuevo elemento de estabilidad y de fuerza, y como un medio de mantener y conservar de una manera permanente los gloriosos nombres de los que en los presentes y pasados tiempos han servido e ilustrado a su patria.

Además de los presupuestos del año actual, se os presentarán oportunamente los del año próximo venidero. En ellos se propone mi gobierno someter a vuestra aprobación las reformas y variaciones necesarias para nivelar los ingresos

con los gastos públicos con recursos permanentes, y cuento con vuestra cooperación y esfuerzos para obtener un resultado, sin el cual ni la hacienda ni el crédito pueden nunca llegar a su debido desarrollo.

La imprenta, regida hace tiempo por disposiciones interinas, reclama una ley fija y estable que, permitiendo la mas amplia discusión de los negocios públicos, la libere de los abusos y extravíos que tan frecuentemente la han comprometido. Esta ley se someterá a vuestra aprobación muy on breve.

Igualmente se os propondrán disposiciones importantes para dar a la enseñanza pública la estabilidad legal que ya es necesario darle; para remover los obstáculos que se oponen a la rápida ejecución de las obras públicas, y para enlazar con las grandes vías de comunicación de todas clases las carreteras provinciales y municipales, tan necesarias al desarrollo de la agricultura y del comercio.

No contentará menos a este resultado una ley sobre el régimen de las hipotecas que, quitando toda incertidumbre sobre el estado y las cargas de las propiedades inmuebles, facilite las transacciones sobre ellas, disminuya en consecuencia el interés de los préstamos, y movilice en cierto modo esta gran masa de valores casi estancada hoy con grandes perjuicios de la agricultura y de la industria.

Estas son, señores senadores y diputados, las medidas principales que se os someterán por mi gobierno en esta legislatura, y espero que os consagrareis con ardor a su examen y aprobación.

De esta manera, irabajando todos de consuno en el bien común, dando al olvido los antiguos motivos de división y de discordia, y contando, como siempre, con los auxilios de la Divina Providencia, tengo la mas segura confianza de que muy en breve veremos a nuestra patria próspera y feliz, que es, no lo dudo, vuestro noble y único propósito, así como es el mas ardiente deseo de mi corazón.

Todos los periódicos se limitan, por falta de tiempo seguramente, a insertar el discurso del trono sin comentario alguno. Solo en la Epoca leemos las siguientes reflexiones:

Solo tenemos tiempo y espacio para llamar la atención sobre los puntos culminantes de este discurso, en lo general lleno de un espíritu de templanza y conciliación.

La parte mas importante de lo que en él se refiere a nuestras relaciones exteriores, son las frases destinadas a las cuestiones de Roma y Méjico. Al felicitar por el anulamiento de nuestras relaciones con la Santa Sede, y al consagrar un recuerdo al concordato, ley del reino, nada se dice sobre las leyes de desamortización. Los próximos debates suplirán a esta reserva, naturalmente impuesta por el estado que hoy día tiene esta cuestión.

El gobierno tiene, sin duda, esperanzas fundadas de un arreglo satisfactorio entre España y Méjico: así lo indica el período del mensaje consagrado a esta cuestión. En interés de la patria nos felicitamos de que esta solución pacífica deje completamente a salvo el honor y los intereses de la España.

La única reforma constitucional que se anuncia es, cual dijimos, la relativa al senado. Habrá señores vitalicios, natos y hereditarios. El gobierno presenta esta reforma como destinada a afianzar las instituciones constitucionales en España, instituciones que son, a sus ojos, la base mas firme del trono y del orden social.

Además de los presupuestos para 1838, el gobierno anuncia que se presentarán inmediatamente a las cortes las leyes sobre reforma hipotecaria y enseñanza pública, ambas tan importantes y trascendentales, y una ley de imprenta. Deseosos de que se establezca de una manera permanente y clara así los deberes como los derechos de la imprenta, esperamos con natural impaciencia la ley, cuya presentación anuncia el discurso del trono.

La variedad e importancia de las materias que se tocan en el mensaje real habrán de dar campo a importantes debates en las cortes. Una amplia y elevada discusión política era hoy día necesaria, y puede ser altamente beneficiosa al porvenir del régimen constitucional en España.

(De la Epoca.)

Segun El Ombra, una de las primeras cosas que examinarán las cortes será el expediente sobre inversión de los sesenta millones concedidos al gobierno para la compra de granos en el extranjero.

El proyecto de ley que se anuncia sobre el sistema hipotecario que será una ley general abrazando todas las partes importantes de esta cuestión, es una de las grandes y urgentes necesidades de España. Sin que al sistema actual se sustituya el de un sistema sencillo de hipotecas legales ó tradicionales que han de ser siempre espesas, es imposible que en España existan bancos agrícolas, crédito territorial ni ninguna de las grandes instituciones que hoy luchan contra la desconfianza sostenida por esta parte de las leyes civiles.

El sistema hipotecario tiene que llenar tres objetos altamente beneficiosos, que pueden dejar de serlo, si como ha sucedido hasta ahora, predomina en él la idea de la recaudación del impuesto, porque deben ser un registro de seguridad y garantía en que se comprendan los derechos y obligaciones, un registro estadístico de la propiedad gravada, y un libro que sirva de base a la imposición, y un registro de derechos que el Estado recauda por este concepto. El interés público y el interés privado exigen que la reforma que se proyecta llene estos tres objetos, derogando todas las disposiciones anteriores, cuyo espíritu y tendencias se resienten de la época en que se dictaron.

El Occidente dice que segun las noticias mas probables, el general Pavia, marqués de Novallas, será nombrado jefe del cuartel de S. M. el rey.

En la noche del 26 del pasado se efectuaron en Málaga varias prisiones de personas conocidas por sus opiniones republicanas. Entre los presos se encuentra un comandante que fue de la milicia nacional. El 27 entró también preso en Málaga don Romualdo de la Fuente, que parece habia pasado a la Serranía de Ronda con instrucciones para agitar aquellos pueblos en sentido republicano. En Cádiz ha sido igualmente detenido don Pedro Kuciel, que procedente de Portugal llegó a aquella capital, y era compañero de un personaje sospechoso que iba en el vapor BALEAR, y que la policia de Málaga puso a buen recaudo a poco de llegar al puerto el espresado buque.

De los últimos datos estadísticos resulta que en España tenemos 9,874 kilómetros de carreteras construidos y 2,126 habilitados. Por consiguiente, puede decirse que contamos con 12,000 kilómetros prontos al servicio público. En 1834 solo habia 4,747.

Mr. Simoni, representante interino de la Santa Sede, salió el 26 de Bayona para esta corte, adonde debe encontrarse ya.

El príncipe Miguel de Galitzin, embajador ruso en nuestra corte, saldrá de París para su destino del 10 al 15 de mayo próximo.

El Conde de Madrid consagra anoche un notable artículo a dolerse de las dificultades que ofrece la rápida comunicación entre España y Portugal. Todo está dicho manifestando que la línea mas corta hoy entre Lisboa y las grandes cortes de Europa es la que pasa por Londres, cuyos buques comunican con el resto del continente europeo.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros, suspende por ahora sus concepciones semanales.

Ayer ha debido presentarse en el tribunal supremo de justicia el recurso hecho al nombre de los Sres. Vallera y marqués de Cáceres y otras personas interesadas, acusando por abuso de autoridad al Sr. D. Joaquín Escario, gobernador civil de Valencia.

El Sr. D. José Canga Argüelles, director de la Regeneración, es el abogado a quien los recurrentes han encomendado la dirección de este importante asunto.

Parece se encuentra gravemente enfermo el señor baron de Lajoyosa, academico de la historia.

Segun cartas que tenemos a la vista, en la Puebla de D. Fadrique se ha alterado la tranquilidad pública por varios grupos que, segun parece, piden el aumento de precio de los jornales y que se impidiese la estracción de granos. La intervención de la fuerza pública logró restablecer el orden.

El gobierno ha mandado que en los cuerpos de infantería se explore la voluntad de los individuos solteros procedentes de milicias provinciales que, reuniendo las circunstancias prevenidas, quieran pasar a continuar sus servicios al cuerpo de guardias civiles.

El 22 del actual se ha concedido la cruz de San Hermenegildo a los comandantes de infantería D. Benito de Mena, D. Juan Alvarez y Roldán, D. José Castañeda y Millas, D. Claudio García y Sanz y D. Diego Verda y Pizarro; a los capitanes D. Andrés Perez y Perez, D. Romualdo Merle y Cánovas, D. Antonio García Carraval y D. Félix Ceuzano y Marin; a los tenientes D. Manuel Bautista y Lopez, D. Juan Madroñal y Quezada, D. José Fernandez y Lopez y D. Francisco Omeles y Yela; al capitán D. Carlos Becar y Escario, al id. D. Valeriano Biedulski y Puzina, al teniente D. Carlos Morales y Morales, a D. Jaime Torres y Regí, segundo ayudante de la plaza de Jaca, al comandante de infantería D. Andrés Herranz y Nieto, al capitán de caballería D. Jerónimo Diaz y Gallego, al capitán de artillería D. Manuel Fernandez y Reguera, y al teniente D. Juan Pinedo y Fernandez.

(Del Fénix.)

Escriben de Jerusalem, con fecha 21 de marzo que a consecuencia de haber desahogado el consul español, Sr. Tenorio, que los frailes de la Observancia de San Francisco le hicieron los mismos honores que al consul francés, y de haberse este opuesto a ello, se habia suscitado cierta competencia que los habia colocado en una situación crítica, difícil de explicar. Sentimos en el alma semejante novedad, porque al fin viene a redundar en perjuicio de los Santos Lugares y de las misiones de Tierra Santa, a cuyo esplendor y fomento no puede atenderse como es debido cuando ocurren tales desavenencias.

No resulta cierto que la junta general de estadística haya aprobado aun el extenso programa que para el efecto le fue presentado.

Lo que sí aprobó la comisión central en la conferencia del sábado, fue la creación en las capitales de provincia y pueblos cabezas de partido, de comisiones que auxilien a la central, remitiéndoles los datos y noticias que considere esta indispensable para llevar a feliz cima una empresa de tan verdadera utilidad.

El general don Joaquín Fitor terminó el domingo 13 del corriente la revista de inspección al regimiento de caballería del Rey, quedando altamente satisfecho del brillante estado en que se encuentra este cuerpo en todos sus ramos, segun lo demostró en la orden general, y a la oficialidad verbalmente cuando se le presentó de despedida. Acompañamos a su digno coronel, D. José de los Reys, jefes y oficiales, en la justa satisfacción que deben tener con este motivo.

(De la España.)

Docientas veinte son ya las actas presentadas en la secretaría del congreso.

Ya tenemos en campaña un nuevo colega. Desde hoy saldrá a luz un nuevo diario político y científico, titulado el HORIZONTE.

Han sido destinados al apostadero de la Habana los tenientes de navio D. Florencio Montojo, D. Nicolás Diaz Noriega, D. Francisco Llano y Herrera, D. Bernardino Severo Ruiz, D. José María Canbeiro, D. Angel Topete, D. Juan Cardona y D. Adolfo Yofit, y los alférces de navio D. José Quintas y Seoane, D. Francisco de Salas Rodriguez, D. Rafael Ortega y Molina, D. Olimpio Aguado, D. Juan Ramos Izquierdo, D. Anto-

nio Cifuentes, D. Francisco Fernandez Alarcón y D. Joaquin Rivero.

Se han nombrado para pasar al apostadero de Filipinas, a los tenientes de navio D. Alejandro Arias Salgado, D. Rafael Alonso, D. José Martínez Illuces y D. Juan José Sueyras, y los alférces de navio D. Agustín Tellez, D. José Riera, D. Diego Benjumea, D. Francisco Miranda, don Antonio de la Roeha, D. Guadalupe Ojeda, don Emilio García y D. Andrés Sanchez Ocaña.

Leemos en el Comercio de Málaga del 28 del próximo pasado abril:

El sábado en la noche fueron presas y conducidas a la cárcel siete personas; algunas se encuentran incomunicadas en dicho local.

Anteayer domingo se presentaron a la vista de este puerto varios buques ingleses, cuya venida se dice era con objeto de solicitar se les entregasen cinco marineros de su nación que se hallan presos en la cárcel, a consecuencia de haber acometido el 19 de este mes a un guardia civil que encontrándolos de reyerta en la calle de Santa María, trató de ponerlos en paz: de sus resultas la autoridad militar tuvo una reunion con los señores cónsul y jefe de los citados buques, en la que mediaron las esplicaciones convenientes, y parece que ayer se disponian aquellos a hacerse a la vela: la causa seguida a los marineros ha sido pedida por el Excmo. señor capitán general, a cuya autoridad se remitió inmediatamente.

Leemos en la PALMA de Cadiz del 28 del pasado abril:

A esta fecha se encuentran reunidas en esta plaza gran parte de los tropas expedicionarias que marchan a Cuba, y están tambien para llegar los generales Mendinueta, Garrido y Santiago. El número de aquellas, agregado al de los reclutas del depósito de bandera, formaran próximamente un total de 2,000 hombres, que con sus oficiales ocupan los cuarteles de San Roque y de Santa Catalina. El personal de las mismas es excelente, y todos, como voluntarios, van poseidos de ese noble entusiasmo propio de nuestros compatriotas, y que en días no muy lejanos, unido al valor que los españoles siempre probaron, dominó los países donde ahora van a exigir una justa satisfacción.

Leemos en un periódico de Bilbao del 28 del próximo pasado:

Segun el Mensajero de Bayona del último sábado, el día anterior habian salido de aquella ciudad S. A. la princesa de Baden, duquesa de Hamilton, acompañada de su esposo y una numerosa comitiva. Si hemos de dar crédito a dicho periódico, pronto tendremos en Bilbao a estos augustos viñeros, de cuyos nobles sentimientos han dado cuenta cien veces los diarios del vecino imperio. Hace días que encontramos en el Memorial de los Pirineos la noticia de que los señores duques de Hamilton habian salido de Pau en dirección del país navarro, pero como no creímos que el viaje se extendiese a nuestra villa, nos abstuvimos de transcribirlo. El Memorial, como todos los órganos de la opinión pública, hacia los mayores elogios del desprendimiento y generosidad de la augusta princesa y su noble marido.

Esta princesa, prima del gran duque de Baden, debe ser hija de una princesa de Wurtemberg, y por consiguiente tambien prima de los príncipes Napoleón y su hermana Matilde, hijos del ex-rey de Westfalia y de una hermana del rey reinante de Wurtemberg. Tenemos entendido que el duque es par del reino unido de la Gran Bretaña y hombre de mucho natural y relevantes prendas.

No nos cabe duda alguna de que en Bilbao serán acogidos estos nobles huéspedes con toda la distinción que su alto rango y especiales cualidades se merecen.

Al propio tiempo que se estaba desde el astillero de la Salve el bergantin Salvador que anunciamos el sábado pasado, caía al agua desde el dique de Ripa, dirigido por el señor Cortabitarte, una magnífica corbeta nombrada Fuera y Victoria para el mando del capitán don N. Basterrechea.

Este buque es muy airoso, de gran presencia y nada deja que desear; es una obra maestra propia del ingenio de nuestro mas antiguo y famoso constructor, del que ha dado mas naves a España, podemos decirlo sin temor de equivocarnos. La fama del señor Cortabitarte data desde mucho tiempo, y nada ha decaído a pesar de sus muchos años.

El armador de esta corbeta es el señor don Manuel L. Berje.

Valencia 1.º de abril. (Del Diario Mercantil.)

El martes último salieron de esta capital, en dirección a Madrid, los señores don Vicente Martínez y Peris y don Antonio Ferrer de Plegamans, diputados a Cortes, el primero por el distrito de Sueca y el segundo por el de Roquesa.

A continuación publicamos el anuncio de la administración principal de hacienda pública de esta provincia, señalando el día de hoy y sucesivos para reintegrar a los introductores de las harinas que espresa las cantidades que acrediten haber satisfecho por derechos de consumo en los folios de esta capital y su rúdio en los días 11 al 20 del mes próximo pasado:

Administración principal de hacienda pública de la provincia de Valencia.—Con el objeto de que puedan reintegrarse los introductores de harinas del país, maíz y cebada, y de las cantidades que por estos tres artículos hubiesen devengado al introducirlos por los folios de esta capital y su rúdio en los días 11 al 20, ambos inclusive, de los corrientes, en que se exigieron a los mismos los derechos de consumo, se hace saber al público por el presente anuncio que desde el día 1.º del próximo mes de mayo pueden presentarse en esta administración de mi cargo, donde se les abonarán aquellas presentando las papeletas que justifican haber satisfecho los referidos derechos.

Valencia 29 de abril de 1837.—Manuel Prociado.

Tarragona 3 de mayo. (Diario Mercantil.)

Segun la orden de la plaza de ayer ha sido nombrado, por real orden de fecha 21 de abril, gobernador militar de esta provincia el mariscal de campo don José Fernandez de Cendrera y Morala.

En la madrugada de ayer llegó con el correo de Valencia el Sr. gobernador civil de esta provincia don Hildefonso Lopez Alcaraz, y se encargó durante la mañana del despacho. Fue visitado por algunas corporaciones, y luego por la tarde pareció se presentó en el presidio.

Ha sido nombrado catedrático agregado de lógica y ética del Instituto de Sevilla, el que era de esta capital y además vice-presidente de la Junta provincial de Beneficencia, don José Montalvo.

Tenemos entendido que mañana tomará parte en la función que se dará en nuestro teatro, profesor de física y química que se halla de paso en esta capital, don Vicente Rocaforte, el cual despues de presentar al público algunos juegos notables, tocará varios aires del VALLE de Arona en tres instrumentos a un mismo tiempo, guitarra con las manos, el piano con el pie y el otro el triángulo. Es pues cosa que merece vista.

## Correo extranjero.

FRANCIA.—París 29 de abril.—De dos días esta parte están los obreros trabajando día de noche en el palacio de la municipalidad bajo la dirección de Mr. Baltard, habil arquitecto, fin de adornar los salones en que tendrá lugar fiesta en honor del gran duque. Dos de estos salones serán transformados en teatro, y con arreglo al modelo del de Versalles. Es una maravilla gusto y riqueza. Mr. Flausiman espera, además que el emperador y la emperatriz asistirán al gran duque al concierto y al baile.

Dos días hace que todas las músicas de ley y de regimiento están repitiendo la marcha oficial rusa, Dios PROTEJA AL CÍAN.

Circula el rumor de que la marina inglesa está haciendo preparativos para una nueva expedición de buques a la China. Se nombra a tres otras, para tomar parte en este nuevo proyecto, la fragata de vapor la Audacious, que encuentra en la actualidad en la escuadra de Mediterráneo, y al mando del capitán de navio Mr. Paris. Si estos rumores son fundados, fragata la Audacious será el mas fuerte hoy de vapor francés que habrá surcado los mares del Indio chino.

Añádese que estos buques llevarán a bordo soldados para desembarcarlos en el teatro de guerra.

INGLATERRA.—La negativa de los Estados Unidos de tomar parte en la expedición contra la China es diversamente apreciada por prensa de Londres. El Globe, el Daily News, Morning Advertiser se conforman algunos con ella; la contestación de M. Cass a lord Palmerston parece concebida en términos muy bellos para la Inglaterra, y esta muestra de patria les basta. No sucede lo mismo con el Daily Post, cuyo periódico ataca muy vivamente la decisión del gabinete de Washington; la sion confiada a M. Reed le parece imposible llenar mientras dure la guerra, y no como como los Estados Unidos envían a las aguas. China una escuadra para permanecer simple protectora de los acontecimientos.

Al terminar el Morning Post, hace objeto que si a consecuencia de felices operaciones Francia y la Inglaterra obtuviesen el derecho tener un embajador en Pekín, se concedería beneficio a los Estados Unidos. ¿Por que razón no han de tomar parte en la expedición contra China? ¿qué significa el desdén de las fuerzas marítimas que pueden verse obligadas la fuerza de los acontecimientos a abandonar neutralidad para obrar activamente? Esta política de retraimiento, dice el Post, nos pone egoísta en último grado, y no vacilamos en decir que es indigna de un pueblo grande e ilustrado.

El Times que hace dos días declaró de un mal humor que era preciso concluir con las formas de lord John Russell, en su último número trata de la reforma parlamentaria; esta es la opinión, segun dicho periódico, ocupa mas al momento que a la nación, pero es preciso evitar la agitación que produce en la cámara el pago del seno del país. El Times, entre otras formas, quisiera que se exigiesen a los electores garantías personales mas eficaces; que cada elector pudiese escribir su nombre y votar en el scrutinio. Pide que se den mas franquicias a cierto número de poblaciones; que la mayor parte de los distritos populares tengan una representación que corresponda a su importancia; finalmente que se ingere una nueva sangre en las venas de los colegios electorales, tan débiles constituidos, de los condados parlamentarios.

El Times afirma que seria una imperiosa necesidad de aquí al proximo febrero, prométemos si lord Palmerston es de la misma opinión.

Escriben de las fronteras de Asia que Mr. Lay, ministro de Inglaterra en la corte de Peking, habia llegado el 25 de marzo a Bagdad, con demás personas de su misión. En esta ciudad deberá aguardar M. Murray la ratificación del tratado de paz para dirigirse a Telerhan, en donde verá a encargarse del puesto que ocupaba de las hostilidades.

ALEMANIA.—Hace algún tiempo que de Alemania se habla hablado de una nota dirigida por el gabinete de Viena a sus diplomáticos en el extranjero, con motivo de ruptura con el Piemonte. Un periódico de poder asegurar la existencia de esta nota, se llevaría la fecha del 2 de abril. Esta nota solo dirigida a las cortes alemanas, desde los demás gabinetes. Su objeto seria hacer



La Alemania tomase parte en los agravios del Austria contra el gobierno piemontés. Esta nota termina manifestando que el Austria esperará una modificación en la política piemontesa que le permita reanudar sus relaciones diplomáticas con el gobierno sardo.

**PRUSIA.**—Berlín 29 de abril.—La proposición de M. de Bulow y Stahl, en la que se suplica al gobierno se esfuerce, y de acuerdo con la conculación germánica, restablezca los derechos concedidos a los duques de Holstein y de Lauenburg, ha sido aceptada hoy por la cámara de los señores, por 83 votos contra 3.

**DINAMARCA.**—Asegúrase, dicen algunos periódicos extranjeros, que los últimos partes de Copenhagen desmenten del modo mas formal los rumores que han corrido acerca de los pretendidos proyectos de abdicación que atribuyen al rey de Dinamarca; añádease que el rey Cristian dirigiéndose al cuerpo diplomático ha declarado que conoca los proyectos de abdicación que se le atribuyen, mas que todo ello era un ardido de la oposición.

**RUSIA.**—Noticias de San Petersburgo del 24 de abril dicen que acaba de saberse en aquella ciudad que el 11 de marzo había llegado a la rada de Hong-Kong la fragata rusa « Aurora », procedente de las costas de Manchuria. Un destacamento de su tripulación que había ido a tomar agua en el fidal había sido maltratado por los habitantes chinos y el comandante había debido poner en tierra una compañía de desembarco para vengar este ataque. Habíase igualmente sabido por los últimos correos, que el gobernador general de la Siberia había mandado a la frontera china un cuerpo de tropas para mantener la tranquilidad. Hacia algunos días que en la capital de Rusia se sentía una recrudescencia de frío, y el termómetro había vuelto a bajar el 20 a siete grados centígrados bajo cero.

**CHINA.**—Las últimas noticias del celeste imperio alcanzan hasta el 15 de marzo, y anuncian que los imperiales han obtenido algunos triunfos sobre los rebeldes; ha tenido lugar un choque entre los rusos de Omsk y los habitantes de Tarbagatay, la parte del imperio chino que toca con la frontera de Siberia. Los habitantes de la ciudad de Canton no habían empezado todavía a reconstruir los arrabales y fuertes destruidos por la escuadra del almirante Seymour, habiéndose limitado a elevar algunas baterías en la orilla izquierda del río, según mas abajo de la LOCURA FRANCESA.

Los juncos imperiales se habían reunido en gran número en la embocadura del río, y ranchas lentativas para desalojarlos por medio de embarcaciones armadas y de vapores de poco calado, no habían producido el menor resultado.

La colonia inglesa de Hong-Kong se mantenía en la mayor alarma desde la tentativa de envencimiento y continuas patrullas recorren incesantemente la ciudad. A pesar de tantas precauciones, el gobierno de sir John Bowring no se había hecho aun popular y la afecion de los habitantes de Victoria está concentrada en el almirante Seymour, de quien esperan su salvacion. Además de la tentativa, por desgracia coronada de éxito, contra el QUEEN y la colonia de Savaiek, los chinos intentaron apoderarse de otros los buques, el CAMBER salido de Swaton el 1.º de marzo con direccion a Callao y el GULNARA destinado a la Habana. La tripulación y pasajeros de ambos buques debieron sostener un combate desesperado a los agresores, quienes, por fin, fueron arrollados y pasados a cuchillo.

**AMÉRICA.**—El NEW-YORK-HERALD del 15 de abril al hablar de las instrucciones dadas por el gobierno de los Estados Unidos al comisario que iba a la China, dice despues de citar el viaje probable de M. Reed a Francia y a Inglaterra: « El principal motivo por que se envía a la China a un nuevo ministro con poderes especiales, es que nuestro tratado ha expirado el 3 de julio de 1856. De este modo encontrará M. Reed el terreno desembarazado. Esperamos que podrá conseguir de los chinos no solo la autorización de comerciar en toda la costa y sin menor obstáculo, si que tambien de penetrar en el interior del imperio y de construir ferrocarriles de hierro, telégrafos y máquinas de vapor en cualquier parte en donde pueda hacerse con ventajas. »

La Inglaterra ha hecho grandes preparativos para las hostilidades estableciendo numerosos depósitos de carbón en el Océano Indio; los Estados Unidos no poseen ninguno, de modo que dependiera de la Inglaterra para proveer sus vapores. Con el objeto de obviar este estado de cosas se vendrán inmediatamente en estudio los terrenos que puedan establecerse depósitos de combustible, pidiéndose al congreso los fondos necesarios para su compra. La mision de M. Reed será una de la mayor importancia bajo el doble punto de vista de estas compras y de la política que deberá adoptarse. »

El NEW-YORK-HERALD confirma además que el papel de los Estados Unidos en esta cuestion será completamente pasivo. Mucho se duda, sin embargo, que si se complican las circunstancias puedan permanecer impasibles los anglo-americanos ante la lucha, mayormente cuando están ellos tan interesados en la cuestion como los mismos ingleses.

Por el JONGE LAW sabemos la confirmacion oficial del rompimiento entre el gobierno de la Nueva Granada y los Estados Unidos, seguido de la partida inmediata del embajador americano. En el acto de cerrar esta carta un parte de Nueva Orleans anuncia la partida de 1000 hombres y de 6000 dolares para Walker. El reclutamiento de los unos y la reconduccion de los otros no han hecho a la luz del día en la Luisiana y la Carolina, sin experimentar el menor obstáculo por parte de los nuevos funcionarios nombrados por M. Buchanan. Los actos no han tardado en desmentir las palabras del mensajero.

## PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

Paris, viernes por la mañana, 1.º de mayo.

El MONITEUR de esta mañana anuncia que el gobierno ha concedido a la sociedad de literatos una subvencion anual de 3,000 francos.

—El periódico oficial anuncia además que el gran duque Constantino llegó ayer a Paris a las cinco de la tarde.

El pueblo de Paris, dice el MONITEUR, le ha hecho un recibimiento el mas honroso. S. A. I. comió en las Tullerías.

—Acaba de morir la duquesa de Gloucester, tía de la reina de Inglaterra. La corte de las Tullerías vestirá de luto con este motivo durante cuatro días.

—Las noticias de Berna de ayer noche anuncian que el consejo federal ha decretado la inmediata publicacion de las proposiciones de arreglo que ha aceptado.

—El parlamento inglés ha celebrado esta noche la primera sesion de la nueva legislatura.

—Consolidados ingleses, 92 7/8.

## GACETILLA.

**ESCENA CURIOSA.**—Muchos creyeron ayer que el célebre magnetizador Mr. Hume se encontraba ya en Barcelona. Fue el caso que un coche con dos caballos al pasar por la plaza del Angel, desapareció de la vista de los transeuntes como por ensalmo. ¿Qué ha sido esto, decían estupefactas las gentes? ¿Estará ya entre nosotros aquel que en Paris ponía al vuelo las campanas con solo mirirlas; aquel que se lleva las mujeres sin tocarlas; aquel que toca el piano a cuatro varas de distancia? Todo el mundo se quebraba la cabeza en conjeturas, y nosotros nos reiamos porque habíamos visto la manera como la escena había tenido lugar, que fué la siguiente: pasaba el coche y al atravesar los caballos por la abertura de la clona del centro de la plaza, se cayeron dentro llevándose, como es natural, el vehículo que arrastraban. Como esto se hizo en un santiamen, mas pronto observaron las gentes la desaparicion del carruaje que la manera como sucedió el milagro. No le quedó otro recurso al arriaga que seguir su carrera subterránea hasta la plaza de Palacio saliendo por una de las aberturas de otra CLOACA que junto a la Lonja se halla de manifiesto.

**LATO.**—A consecuencia del ruido levante que ayer reinaba, las aguas de la fuente monumental inundaron de tal modo la plaza de Palacio, que se necesitaba un esquiño para transitar por ella. Nada costaría en los días de temporal disminuir el impulso de las aguas para evitar las incomodidades consiguientes.

**HECHIZOS ARTÍSTICOS.**—Anoche estábamos en el teatro de Santa Cruz, y en uno de los intermedios, cierto caballero, al parecer de buen gusto en el vestir, vino a saludar a unas señoras que estaban próximas a nuestra localidad, lo que nos proporcionó oír el diálogo siguiente, entablado entre los mismos despues de haber estado discutiendo sobre el mérito de varios actores.—¿Qué le parece a V. la Teodora Lamadrid?—Sublime, contestó el interpeado, mucho mas cien mil veces que la Matilde Diaz, del mismo modo que juzgo a Joaquin Arjona infinitamente mejor que a Julian Romea.—¿Y la vista V. trabajar a la Matilde?—Continuaron aquellas.—Sin duda alguna, contestó el mozo con la mayor calma.

Nosotros no pudimos menos de esclamar asustados:—Avo María Purísima! inclinamos la cabeza al escuchar herejías de tamaño bulto.

En fin, de gustos nada hay escrito: personas hay que prefieren, que tienen la extravagancia de comer yeso, tierra, carbon, etc. etc., mejor que gallinas y ternera, y no por eso dejarán de ser mejor y mas suculento manjar para ellos. ¡Dios les ayude!

**HIPOFOBIA.**—En varios puntos de la provincia está la hidrofobia a la orden del día, segun nos comunican los corresponsales. ¿Estarémos seguros? Sensible sería en extremo que en medio de la tranquilidad en que vivimos, debiese la mitad del género humano matar a mordiscos a la otra mitad. Señores municipales, a Vds. les toca vigilar. Vds. son los únicos conservadores y responsables de la musculatura de nuestras pantorrillas.

**JOYA.**—Ayer tuvimos el gusto de ver un preciosísimo trabajo en joyería, obra de nuestro joven paisano Juan Guaberto Cuero. Consiste en un anillo de pecho para señora, valor 500 duros, formado por medio de dos vistagos o irones perfectamente grabados, figurando en el centro un hermoso lirio esmaltado azul café, con los nervios de brillantes. A la derecha se ve una fruta con pedrería de mucho valor, encima de la cual hay una lindísima mariposa de brillantes, rubies y esmalte carmesí, y como dirigiéndose a ella, y sobre unas hojas esmaltadas, un escarabajo y otros insectos de un trabajo el mas primoroso. Felicitemos al señor Cuero por el mérito de su obra que es la mejor, acaso, que en su clase se ha hecho en Barcelona.

**DEMANDAS.**—Segun indicamos hace ya algunos días, ha sido por fin presentada al Esemo. ayuntamiento una solicitud contra varias de las disposiciones de la seccion de obras de las ONDANZAS MUNICIPALES, que consideran, los propietarios reclamantes, atentativas a los derechos de la propiedad particular. A esta demanda seguirá probablemente otra de la Junta de la Sociedad DE SEGUROS MUTUOS; pues todas las prevenciones consignadas en las citadas ordenanzas, respecto a la estincion de los incendios, están en contradiccion con los antiguos bandos aprobados por las autoridades superiores en vista del brillante estado de organizacion de la compañía de bomberos.

**QUE NO SE REPITAN.**—Por decoro del mismo teatro desearíamos no volver a presenciar escenas como las de que anoche fuimos testigos en el de Sta. Cruz.

Ejecutábase LA TRAVIATA. Al final del primer acto y despues de aplaudir a la Sra. Peruzzi, la arrojaron desde un palco profusion de ramos de flores y dos coronas, tributo por lo menos inten-

tivo y que hubiéramos comprendido despues en cualquiera de los otros dos finales de acto, pero que en aquel momento lo que únicamente nos probó fué que había una delirada y segunda intencion. Todo su vez a la Sra. Laborde, que se presentó a cantar la cavatina del primer acto de la LUCIA en el intermedio del primero al segundo acto de la TRAVIATA, y desde el momento de su salida comprendimos en su fisonomia y en sus maneras que alguna cosa inusitada la tenía violenta y afectada: al concluir el andante el público aplaudió, pero algunos chicheos partieron de diferentes puntos, lo cual hizo que la indignada prima donna, montada en cólera, se descompusiera algun tanto, dirigiendo atrevida mirada al público, interpeado despues al maestro que dirigia la orquesta con algunas frases que no pudimos entender.

De esto resultó que el público imparcial reprobara esta falta de respeto convirtiéndose muy luego en compasion al verla derramar abundante llanto, por lo cual afectada tuvo que retirarse, volviendo pocas minutos despues a la escena y concluyendo de cantar la cavatina, siendo aplaudida con entusiasmo. Del duo con el Sr. Morley nada diremos. Consejamos por su bien a este joven principiante que estudie, si no quiere esperar rimirar algun día terrible desengaño; no vuelva a presentarse en escena hasta que esté perfeccionada su educacion musical.

Empezó el segundo acto de la TRAVIATA, y al aparecer en escena la Sra. Peruzzi, volvió a reproducirse la lucha de aplausos y chicheos, demostraciones tan injustas y tan fuera de lugar como las flores y coronas en tiempo prematuro, como las muestras de reprobacion dadas a Mme. Laborde, porque a nada conducen y nada significan ante un público imparcial las rivalidades y competencia de una docena de personas.

La señora Peruzzi inclinó la cabeza y esperó que el clubase pasara para continuar cumpliendo con su cometido.

Fue aplaudida al final del acto y llamada al palco escénico a la conclusion de la ópera, no sin que un individuo se empeñara en particularizarse silbando por distraerse. ¡Qué pobreza de sentimientos!

Madama Laborde ejecutó en seguida de una manera admirable el rondó final de la Soubriouilla, produciendo en el público frenético entusiasmo y haciéndola repetir las últimas variaciones.

El resultado de todo esto es que suscitando rivalidades mezquinas entre los artistas, que cada uno en su terreno, puede valer y vale mucho, es disgustarlos a ellos mismos y al público imparcial que jamás desciende al mezquino terreno de las personalidades y que juzga sin pasion y sin espíritu de afecciones o pandillaje, el público que sabe el valor que tienen ciertas demostraciones, y que prostituida la que se significa arrojando flores y coronas por el abuso que se hace de ellas, no le da ya importancia alguna, como no se la dan tampoco los artistas do verdaderos mérito. Al- guno conocemos nosotros, que hacia servirse a la rosa por su criado poniendo a este las coronas que le arrojaban a la escena por la noche, desde que conoció lo prostituido y generalizado de este obsequio.

**Embarcaciones llegadas al puerto desde el medio día al anocheecer de ayer.**

De Alicante en 11 días, laúd San José de 48 t., patron Esteban Gimenez, con 131 pipas vino, para Celta.

De Celta en 3 días, pallebot Dos Hermanos de 73 t., p. José Aguilin Roca, con 59 piezas arboladura de tránsito y pipas vacías.

De Civitavecchia y Palmos en 11 días, goleta polacra Amistia de 121 t., p. José Carreras, con 63000 duelas para Villanueva.

Sueco.—De Cardiff en 31 días, corbeta Eros de 406 t., e. H. Norlander, con 569 toneladas de carbon de piedra a la orden.

Francés.—De Cartagena en 4 días, polacra Mans de 132 t., e. Juan Figca, con 2718 barras plomo para Marsella.

Arribadas.—De Mers el Kebir y la Garrucha en 30 días, polacra francesa Aglae de 103 t., e. Sean, en lastre para la Garouche.

De Tortosa en 3 días, polacra francesa Maria Ernestina de 89 t., e. Joseph Jourdan, con 2000 qq. regaliz para Celta.

De la Bahía de Todos los Santos en 34 días y de tránsito para el lazareto de Mahon la polacra española Raimunda de 160 t., e. don José Beltran, con 5167 cueros al pelo, 2104 id. salados y 32 piezas jicarania, consignado a los señores Saiz y Clausell.

Ademas 200 buques con varios efectos.

**Embarcaciones entradas en este puerto en el día de hoy hasta medio día.**

De Marsella en 1 día, laúd Encarnacion de 74 t., p. Miguel Martinez, con 1.050 sacos pimienta a D. Baltasar Píul.

De Celta en 2 días, laúd Alberto de 38 t., p. Juan Gendré, con 22 fajos arros de madera y 10 docenas tablonas para Tarragona y pipas vacías.

De Benicarló en 5 días, laúd Vilanovés de 18 t., p. Buenaventura Libori, con 48 pipas vino para Celta.

De Mahon y Alcudia en 15 horas, vapor Mahonés de 87 t., e. D. Pedro Carreras, con 21 cajones calzado a D. Juan Julia, 14 bauls id. a los Sres. Plandolli hermanos, 14 id. al Sr. Gilbert y compañía, 12 id. a los Sres. Compte y compañía, 5 id. a D. Raimundo Verdalet, 1 sacco efectivo a D. José María Serra, 1 id. a D. Francisco Correges, 1 id. a D. Juan Fábregas, suela y tejidos, la correspondencia y 30 pasajeros, consignado a los Sres. Plandolli hermanos.

**Servicio de la plaza para el 5 de mayo de 1857.**

Jefe de día, D. Inocencio Ruiz de Acanizo, comandante graduado, capitán del regimiento de Infantería del Rey.—Parada, los cuerpitos de la gendarmeria.—Hospital, Sevilla.—El coronel sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

## ÚLTIMAS NOTICIAS.

Correspondencia de la Corona.

Paris 1.º de mayo.

Mi mayor sentimiento al escribir a esta redaccion es tener que comunicar el deplorable estado de la clase trabajadora y fabricante de esta ciudad.

De día en día, cesan en sus trabajos centenares de laboriosos y honrados menestrales, imposibilitados de ganar su subsistencia con sus hábiles manos a causa de la falta de pediles que tienen sus respectivos amos. Estos, que quisieran sin duda poder sostener en sus fabricas un número considerable de operarios, ven sus almacenes llenos de géneros, producto de infatigables tareas y riquezas exorbitantes; hacen sus últimos esfuerzos para ello, mas todo es en vano. Sus cajas quedan exhaustas y les es imposible continuar sus operaciones comerciales, y sufren indeciblemente al ver que todos los días se presentan a sus puertas obreros hambrientos en solicitud de trabajo para poder comer con su producto y los que solo pueden repetir siempre lo mismo: « ¡Hijo, yo bien quisiera, pero no puedo, » y les enseñan sus almacenes en donde ve la cloccencia de la constatacion que reciben. Esto unido a la falta de trabajos públicos y a la carestia de los artículos de primera necesidad, hace sobradamente triste la suerte de los trabajadores de todas clases. Seria de desear que el gobierno abiese alguna obra pública que diese ocupacion a los que por el estado de la industria no la tienen en las fabricas.

Solsona 2 de mayo.

Puedo hoy escribir entró líneas, despues de tanto silencio, no para notificar novedades, y si para acabar de santificar el día.

Es este memorable para los liberales de esta quemada ciudad; entre siete y ocho de la mañana cuatro escenas batallones pertenecientes a la viente division del valerosísimo entonces brigadier Clemente y alentados con la presencia del general en jefe don Ramon de Morc pasaron por en medio de toda la faccion catalana capitaneada por Royo y pusieron fin al terrible asedio con que desde la aciaga noche del 10 al 11 abril de 1837 nos tenia en el convento de MM. monjas de la Enseñanza.

Cuanto en aquel entonces defendimos aquel improvisado cuanto indefenso fuerte recordamos que aquel día nacimos y que nuestra defensa ocupa un lugar distinguido en la guerra de los siete años, guerra en la que a la par que sosteniamas la legitimidad de doña Isabel II, poniamos los cimientos del edificio constitucional. Así es que desde 1811 celebramos tal aniversario, ya para dar gracias al Todopoderoso porque se dignó dar la victoria a las huestes liberales, ya para ragar por el descanso eterno de los que sucumbieron defendiendo la justicia en la cuestion dinástica y la razon evangélica en la constitucional.

La misa de difuntos se ha celebrado con música y con la asistencia del señor comandante militar y señores oficiales de la garmicion vestidos de gala, en la iglesia de las MM. monjas, en el mismo punto donde se estrellaron contra el valor de media docena de nacionales los continuos ataques del carlismo, y en el que había este construido una mina que no le dió resultados porque los valerosos nacionales hicieron trabajos de contramina. Hase celebrado en la misma iglesia la misa de gracias por la mañana, y por la tarde el santísimo Rosario que han cantado las madres, entre las que hay todavía de las que compartieron con nosotros aquellas fatigas.

Los carlistas demuestran gran alegría, pero si quieren volver al año 37, sepan que aun viven algunos de los que entonces les derrotaron.

Capellades 2 de mayo.

No puedo menos de comunicarle el triste espectáculo que ofrece la campiña, en particular las viñas de la parte de Morey y pla de la Torre. Estas últimas heladas han destruido todos los tiernos brotes y causa lastima el verlos; hace algunos días que heló como si estuviésemos en el mes de enero.

Este país está muy triste de results de haber perdido la cosecha del vino, pero algunos pulientes lo animan con la esperanza de que se realizará la via férrea desde Madrid a Igualada pasando por esta, pues me consta hay gran empeño para que pronto puedan principiarse las obras de esta tan importante empresa.

Refiérese que en la Poble de Claramunt hay una mujer que padece una afeccion estraña. Varias noches se le presenta, segun dice, una figura, unas veces en traje de señora muy bien dispuesta, otras veces de caballero tambien muy bien vestido, otro día dicen se le presentó el dicho caballero con una criatura al brazo instándole que le diese de mamar, y tiene la pobre mujer que combatir muchas noches con las ridiculas personas que se le presentan sin saber por donde entran ni tampoco por donde salen, y lo mas estraño de todo es que siempre que sucede esto el esposo de dicha mujer duerme y su esposa no puede disputarlo, y sus hijos despiertan y ven al caballero o señora que se les presenta; así lo cuentan en esta los mismos vecinos de dicha Poble de Claramunt.

**RIFAS.**

RIFA DEL HOSPITAL. (SOLTEO DEL DIA 4 DE MAYO.)

Premios.

1.ª 198 Un par de candelabros, un plato y espaviladoras, una bandeja, una escribania, dos pares de candeleros, y un perfumador todo de plata, valor de 6,000 reales.

2.ª 2123 Alhajas por valor de 800 rs. vn.

3.ª 12328 Id. por valor de 600 rs. vn.

4.ª 1828 Id. por valor de 410 rs. vn.

5.ª 12748 Id. por valor de 320 rs. vn.

6.ª 9026 Id. por valor de 240 rs. vn.

7.ª 11743 Id. por valor de 210 rs. vn.

8.ª 6175 Id. por valor de 210 rs. vn.

9.ª 19669 Id. por valor de 240 rs. vn.

10.ª 2971 Id. por valor de 240 rs. vn.

11.ª 1992 Id. por valor de 240 rs. vn.

12.ª 463 Id. por valor de 1000 rs. vn.

Suertes estraordinarias de alhajas del valor cada una de 160 rs. vn.

En esta rifa se han expendido 23,400 céntulas.

**EMPEÑADOS.**

Suelt. Núms. Duros. Suert. Núms. Duros.

1. 113 600 11 16381 16

2. 16749 40 12 3994 16

3. 4222 35 13 8392 16

4. 25560 30 11 20860 16

5. 28196 20 15 35217 16

6. 19733 20 16 20500 16

7. 42430 20 17 22222 16

8. 28363 16 18 15238 16

9. 6661 16 19 37511 16

10. 35247 16 20 30323 100

Suertes estraordinarias de 16 duros cada una.

1. 9336 20572 23668 26106

2. 9422 20613 28395 36457

3. 9991 20615 28787 37997

4. 10411 20635 28877 37997

5. 10726 22117 29566 39161

6. 11141 22200 29821 40101

7. 11275 22151 30243 40248

8. 11721 22469 30720 40579

9. 12304 22520 30822 40688

10. 12651 22782 30631 40823

11. 13101 23201 30971 41128

12. 13601 23776 31008 41289

13. 14151 24331 31111 41497

14. 14701 24916 31149 41748

15. 15251 25531 31331 41967

16. 15801 26196 31501 42256

17. 16351 26901 31661 42579

18. 16901 27651 31811 42948

19. 17451 28451 31941 43357

20. 18001 29301 32061 43806

21. 18551 30201 32171 44295

22. 19101 31151 32271 44824

23. 19651 32151 32361 45393

24. 20201 33201 32441 46002

25. 20751 34301 32511 46651

26. 21301 35451 32571 47340

27. 21851 36651 32621 48069

28. 22401 37901 32661 48848

29. 22951 39201 32691 49677

30. 23501 40551 32711 50556

31. 24051 42001 32721 51485

32. 24601 43551 32721 52464

33. 25151 45201 32711 53493

34. 25701 46951 32691 54572

35. 26251 48801 32661 55701

36. 26801 50751 32621 56880

37. 27351 52801 32571 58119

38. 27901 54951 32511 59418

39. 28451 57201 32441 60767

40. 29001 59651 32361 62166

41. 29551 62301 32271 63615

42. 30101 65151 32171 65114

43. 30651 68201 32061 66663

44. 31201 71451 31941 68262

45. 31751 74901 31811 69911

46. 32301 78551 31661 71610

47. 32851 82401 31501 73359

48. 33401 86451 31331 75158

49. 33951 90701 31149 77007

5



## ORDENANZAS MUNICIPALES. DE BARCELONA.

(Continuacion.)

479. No se permitirá criar cerdo alguno sino a los que tengan huerto ó patio anexo, y en este caso estarán obligados a no dejarles salir a la calle.

480. Se prohíbe criar conejos dentro de la ciudad. En cuanto a las gallinas y palomos solo se permitirá su cria a los que tengan un local capaz suficientemente ventilado y que no esté en comunicación con dormitorio alguno.

481. Prohibese tambien dentro de esta ciudad acopios de estiércol, vulgo *veras*, menos los que sean precisos para el abono de las tierras en que están situados; pero en este caso deberán estar arreglados al sistema de S. Chalonmaun cuyo diseño estará de manifiesto en la secretaria municipal.

En las afueras solo podrán situarse a la distancia de 300 varas (249 m. 13) de la población, y a la de 100 (83 m. 3) de las carreteras; pero podrán situarse a menor distancia de una y otras, cuando estén arreglados al espresado sistema.

482. Nadie podrá sacar, ni sacar a la puerta, balcon ó ventana, sábanas, camisas ni otra clase de ropa, ni tampoco tapices, esteras, ruedas ni otra cosa que pueda incomodar ó perjudicar a los transeúntes.

483. No se podrá tener en las ventanas, tejados, barandas de balcon y de terrado, ni en otros puntos que den a la calle, colchones, macetas, cajas de flores, yerbas ni otra cosa que pueda caer y dañar a los transeúntes, ni tener tendidos en ellos vestidos, ropa sucia ó lavada, u otros objetos cuya vista cause repugnancia.

484. La misma disposición es aplicable a las aberturas que den a los patios interiores siempre que puedan perjudicar ó incomodar a los vecinos.

485. El que regando macetas ó de otra suerte dejase caer agua, u otro líquido a la calle, quedará responsable del hecho.

486. Los vecinos deberán tener aseguradas con clavo de cortina a un lado, las varillas de hierro que sostienen las cortinas de balcones y ventanas, de modo que no puedan desprenderse.

487. Los herreros, cerrajeros, cuchilleros y otros oficiales que trabajan en fragua, deberán tener en las puertas de sus casas una mampara que sirva de resguardo para el público, mientras hacen el hierro en el yunque.

Igual disposición es aplicable a los marmolistas y picapedreros.

488. Se prohíbe dejar de noche en los balcones ó ventanas, codornices, y otras cualesquiera aves y animales que con sus cantos, gritos y otros medios, perturban el sueño y descanso de los vecinos; y a instancia de cualquiera de estos, se mandará quitar inmediatamente. También a instancia de cualquier vecino, el que tenga loro ó cotorra en balcon ó ventana, tendrá que retirarlo al interior de su habitación.

489. Los habitantes de los pisos y tiendas son responsables de cerrar las puertas respectivas de la calle desde el toque de primeras oraciones de la noche ó tener alumbradas las entradas y escaleras en caso de quedar aquellas abiertas.

Los que pongan luz deberán sin embargo cerrar la puerta de la calle, lo mas tarde, una hora despues de la salida de los serenos.

La obligación de alumbrar y cerrar las puertas se repartirá entre todos los inquilinos de la casa, alternando entre sí, a fin de que haya siempre un vecino responsable.

Deberá alumbrarse la escalera, siempre que convenga en ello la mayoría de los inquilinos.

490. Con respecto a los edificios públicos, so considerarán responsables de las obligaciones espresadas en el artículo anterior, los jefes ó encargados de la conservación de tales edificios.

491. Si aconteciere que cesasen repentinamente de dar luz los faroles de gas, los vecinos que habitaban en los entresuelos y los primeros pisos de las casas particulares, así como los encargados de los edificios públicos en los paseos, plazas ó calles donde sucediere, pondrán inmediatamente luces en balcones y ventanas hasta que se provea de alumbrado público.

492. Los inquilinos de las tiendas y primeros pisos son responsables mancomunadamente de la conservación de los números de las casas, y de las lápidas para la designación de las calles.

493. Queda prohibido todo ardid para desviar ó coger palomos ajenos.

494. Se prohíbe poner esteras en los balcones ó ventanas que den a calles y plazas.

495. Los habitantes encargados de las tiendas y cuartos principales harán barrer todos los días sus respectivos frentes, desde la mitad de la calle hasta la pared del mismo frente, regando lo mas preciso para que no se levante polvo, y debiendo arriar las basuras a la pared.

496. En las casas que hagan frente a las plazas ó paseos públicos, se entenderá la obligación de los vecinos hasta cinco varas (4 m. 17) en línea perpendicular al frente.

Las aceras serán además rascadas cuando hubiere lodos.

Esta operacion deberá estar concluida a las nueve de la mañana desde el mes de octubre a marzo ambos inclusive, y desde abril a setiembre tambien inclusive antes de las ocho de la mañana.

497. Queda absolutamente prohibido ochar a la calle la nieve de los terrados y zaguanes; debiendo extraerse precisamente en carros que la conduzcan fuera de la ciudad.

Cuando a consecuencia de las nieves se formen caudales, los inquilinos mas próximos a ellos tienen obligación de hacerlos caer, poniendo especial cuidado en evitar toda desgracia.

Todos los vecinos luego de haber nevado, deberán limpiar los frentes de sus respectivas casas, amontonando la nieve en medio de la calle, reduciéndola al menor espacio posible.

498. Los vecinos de las tiendas, pisos bajos y cuartos principales en cuyo frente se levante alguna piedra ó se rompa alguna losa, ó que obser-

ven rotura de cañería de agua ó gas, deberán dar parte inmediatamente a la autoridad municipal.

499. Todo vecino de tienda ó cuarto bajo, ó principal en cuyo frente se encuentre algun perro u otro animal muerto despues de las siete de la mañana, deberá tambien dar parte.

500. Todo vecino tiene obligación de facilitar las llaves de los terrados a los dependientes de la autoridad municipal que se las pidan para actos del servicio.

501. Se prohíbe el hacer volar cometas desde los terrados ó azoteas. Todo vecino tiene facultad para hacer retirar a cualquier niño que se entregare a semejante diversion.

Se impone igual prohibicion para elevar globos aerostáticos, calentando el aire con pajá, papel u otra sustancia cualquiera.

502. Todas las personas residentes en Barcelona, y tambien los transeúntes, tienen obligación de notificar a la municipalidad dentro 24 horas los nacimientos, matrimonios y defunciones que ocurran en sus respectivas familias.

Igual obligación tienen los dueños de fondas, posadas y casas de huéspedes en cuanto a los nacimientos y defunciones que ocurrieren en sus casas.

Los dueños ó directores de los establecimientos públicos de cualquiera clase que fuesen, darán parte inmediatamente a la autoridad de las muertes repentinas ó violentas que ocurrieren en ellos.

### SECCION II.

Obligaciones especiales de los vecinos que sean médicos, farmacéuticos y herbolarios.

503. Todo el que con título legitimo se proponga ejercer la facultad de medicina, cirugía ó farmacia, veterinaria ó alguna de sus partes, ó el oficio de herbolario, deberá presentarse ante la autoridad municipal, noticiándole en qué casa fija su residencia.

Igual noticia deberá dar cuando cambiare de habitación.

504. El farmacéutico que quiera recibir en su casa a un estudiante de farmacia, u otro dependiente para auxiliarle en el despacho, deberá pasar nota de su nombre y apellido a la secretaria municipal.

Lo mismo practicará cuando lo despida.

505. Ninguna sustancia reputada venenosa podrá ser despachada por el dependiente, ó el alumno de farmacia sin previo conocimiento del jefe del establecimiento.

506. Los herbolarios que vendieren remedios secretos, ó mezclaren plantas, raíces ó flores de diferentes especies, serán severamente castigados.

### SECCION III.

Obligaciones de los fabricantes.

507. En las fábricas y talleres no se permitirá trabajar un número de individuos desproporcionado a la capacidad del local, y que vicie el aire por falta de la debida ventilación.

La autoridad hará visitas para reprimir semejante abuso, mandando cerrar, si fuere preciso, los talleres mal sanos por falta de ventilación, oscuros ó húmedos.

### SECCION IV.

Obligaciones de carpinteros, cerrajeros y albañiles.

508. Ningun cerrajero, carpintero ó albañil podrá abrir ó penetrar en casa, habitación, almacén ni cuarto alguno, sin orden de la autoridad competente, ó de persona que le conste ser el dueño ó el inquilino de tal casa ó habitación.

509. Los cerrajeros no podrán fabricar llaves para casa, habitación, almacén ó cuarto, sin orden de la autoridad ó de persona que le conste ser el dueño del edificio.

### SECCION V.

Obligación de los vendedores que usen vasijas peligrosas.

510. Los dueños ó encargados de fondas, cafés, confiterías u otros establecimientos en que se despachen comestibles ó bebidas, deberán tener bien limpias las vasijas, y estabadas las que lo requirieren, no pudiendo dejar en las metales ácido alguno que pueda descomponer el metal y convertir en nocivas las hebillas ó sustancias comestibles.

(SE CONTINUARÁ.)

BOLSA DE MADRID DEL 1.º DE MAYO.

(Operaciones a plazo.)

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,25 fin cor. ó a vol.

Títulos del 3 por ciento diferido 23,90 26 fin cor. ó a vol.

(Precios al contado publicados en bolsa.)

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,05 e 40 y 40,05

Títulos del 3 por 100 diferido, 23,75 80 y 33

Deuda del personal, 11,70 y 60

(Precios corrientes no publicados.)

Amortizable de primera, 11,60 d.

Amortizable de segunda, 6,60 d.

(Acciones de carreteras al 6 por 100 anual.)

Emission de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4099 rs., 83 d. sin cupon.

Id. de 2000, 85, id.

Id. de 1.º de junio de 1851 de 2000, 89, 25 p.

Emission de 31 de agosto de 1852 de 2,000 reales 87,50 p.

(Del Canal de Isabel II.)

De 1000 rs, 8 por 100 anual, 107 d.

Del Banco de España, 144 d.

(Cambios extranjeros.)

Londres a 90 días vista, 50,33 p.

Paris a 8 días vista, 5,24.

(Cambios nacionales.)

Albacete 14 p. día.—Alicante 14 ben.—Almería par día.—Barcelona 12 ben.—Bilbao par día.—Cádiz 34 d. ben.—Coruña 14 d. ben.—Granada 38 p. día.—Jaen 34 dan.—Málaga 14 d. ben.—Sanander 38 dan.—Sevilla 1 ben.—Toledo 34 día.—Valencia 12 d. ben.—Valladolid 34 día.—Zaragoza 14 día.

BOLSA DE PARIS DEL 3 DE MAYO.

Corrada por ser día festivo.

BOLSA DE LONDRES DEL 29 DE ABRIL.

3 p. c. consolidado al contado... 92 3/8

Idem id. por mayo... 93 3/8

Banco... 213 3/4

FONDOS ESPAÑOLES.

B. p. c. al contado... 41 3/4

Diferida... 25 1/8

## BUQUES A LA CARGA

### PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el jueves 7 del corriente a las dos de la tarde el vapor correo el MALLORQUIN, su capitán D. Antonio Balaguer, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha pórteos Xifré, núm. 6.

### PARA VALENCIA, ALICANTE Y CARTAGENA.

Saldrá el miércoles 6 del corriente a las ocho de la mañana el vapor correo el MALLORQUIN, su capitán D. José Estada, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha pórteos Xifré, núm. 6.

### PARA MAHON CON ESCALA EN ALCUDIA.

Saldrá el miércoles 6 del corriente a las dos de la tarde el vapor correo de helico español MAHONES, su capitán el alferoz de fragata graduado D. Pedro Carreras. Admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha don Francisco Novelle, pórteos de Xifré, núm. 6.

### PARA TARRAGONA CON ESCALA EN SITGES Y VILLAGUAYA.

Saldrá el vapor TARRAGONENSE el martes 5 del actual a las ocho de la mañana. Admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha calle Castañes, núm. 6, piso 2.º

### NAVEGACION E INDUSTRIA.

### PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MÁLAGA, ALGECIRAS Y CÁDIZ.

Saldrá el 6 del corriente a las diez de la mañana el vapor español CID, capitán D. Pablo Zanne y Oliver, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal.

### PARA CÁDIZ Y SUS ESCALAS, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor de helico de 800 toneladas THARSIS, su capitán D. Carlos Boin, el 8 del corriente a las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina a la de Cadols.

### Línea hispano-alemana de grandes vapores de hierro a hélice.

### PARA HAMBURGO CON ESCALAS EN VALENCIA, ALICANTE, MÁLAGA, CÁDIZ, VIGO, CORUNA, SANTANDER Y SOUTHAMPTON.

Saldrá de este puerto el 6 del corriente a las diez de la mañana el magnifico y acreditado vapor español BARCELONA, al mando del capitán D. Miguel Carabá. Admitiendo carga y pasajeros.

Lo despachan los Sres. D. Buenaventura Solá y Amat y compañía, calle de la Pescadería, n.º 7.

### PARA BUENOS AIRES.

Saldrá del 10 al 15 del corriente la corbeta española CARIDAD, capitán D. Jaime Barceló, admitiendo pasajeros.

La despachan los Sres. Plandolit hermanos, pasaje Madoz, núm. 6.

### PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, CON ESCALA A MÁLAGA.

Saldrá a últimos del presente mes la corbeta CEFIRO, capitán D. Juan Puig y Moro. Admitiendo carga a flete y pasajeros.

Se despacha calle de la Ciudad, núm. 7, piso principal.

## AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dir.	Temperatura del día.	Temperatura de la noche.	Barómetro al amanecer.	Humedad relativa.	Viento en milímetros.	Evaporación en milímetros.
3	21	12	758.6	84	3	0
1	7 m.	9.6	753.7	35		

Vientos.	Atmósfera y observaciones.	Afecciones atmosféricas.
Floj. N.E.	Sublime	Sole al S. a 5 h 7
N.E.	Id. la. Revivado	Se pone a 6 h 35
N.	Cal. Llueve	

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.—Sta. Mónica, viuda. Las cuarenta horas están en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles de religiosas de Santo Domingo.

Se espone a las 6 de la mañana y se reserva a las 7 1/2 de la tarde.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### Banco de Barcelona.

Consiguiente al anuncio publicado por el Banco en los periódicos de ayer, se inserta a continuación algunas de las señas bien marcadas que distinguen los billetes falsos de los legítimos de la serie sexta, ó de descientos duros, sin perjuicio de las mayores esplicaciones que para el mas pronto y fácil conocimiento de los primeros se darán a las personas que las pidieren, tanto en las oficinas del establecimiento como en los escritorios de los señores don José M. Serra, calle de la Barra de Ferro; Girona hermanos, plaza de Melillaceli; Plandolit hermanos, pasaje de Madoz; Amel hermanos, calle de Moncaia; Serra y Parladé, calle de la Merced; Compie y compañía, plaza del Palau, y don Celedonio Ascacibar, en la fundación de San Agustín.

Cumple asimismo el establecimiento manifestar que todos los datos que ha adquirido desde su citado anuncio de ayer, le confirman en el concepto indicado en el propio anuncio de que la circulación de billetes ilegítimos fue descubierta y contenida en los primeros momentos de haberse intentado despues de las dos de la tarde del sábado último, hallándose ya en la misma tarde en poder de la autoridad algunos presuntos rocos con los billetes falsos que intentaron circularse.

### SEÑAS PRINCIPALES EN LA LÁMINA.

El ancho de la lámina en los billetes falsos es cuatro líneas mayor que en los legítimos, y por punto general el dibujo y grabado de los primeros mucho mas basto y la impresión menos limpia y destacada.

Las letras de las palabras PESOS FUERTES son

mas gruesas, están colocadas con notable irregularidad y el rabo inferior de la R es algo mas corto en los billetes falsos.

En la viñeta del centro de la orla inferior de los legítimos el claro del mar es mas notable, y se distinguen en él perfectamente dos barquitos de vela latina casi unidos, mientras que en los ilegítimos solo se percibe bien uno de ellos.

Las letras S.º 6.º en los falsos son mas gruesas, y la línea mas negra.

Las letras de las palabras Luis Rigalt INV.º y LIB.º y JUAN NICOLÁS G.º en los falsos son muy gruesas y confusas al paso que en los legítimos son delgadas y limpias.

### SEÑAS EN EL TRANSPARENTE.

Las dos líneas paralelas que forman el semicírculo que dice BANCO DE BARCELONA en los billetes falsos son tan cíncras que parecen blancas, y por el contrario en los legítimos son opacas.

El óvalo que contiene el escudo de Barcelona en el centro del billete es mucho mas prolongado en los falsos, y su contorno irregular; y finalmente, todo el molde ó transparente del papel es mucho menos limpio y destacado que en los legítimos.

Barcelona 3 de mayo de 1857.—Por el Banco de Barcelona, su administrador sustituto, Joaquín María Martínez.

### Ferro-carril de Barcelona a Granollers.

Para la junta general extraordinaria que al objeto de aprobar la reforma de los estatutos y reglamento de la Sociedad, ha de tener lugar el día 6 del corriente a las seis y media de la tarde en el local de la estación acotada, los señores accionistas con derecho de asistencia podrán servirse pasar a recoger en esta administración la correspondiente papeleta de entrada, desde el día 4 de doce a cuatro de la tarde.

Durante dichos días estarán suspendidas las operaciones de trasposos de acciones.

Barcelona 1.º de mayo de 1857.—Por la Sociedad del ferro-carril de Barcelona a Granollers, su administrador, Miguel Y. Amer.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

### A LOS TENDEROS.

En la administración de este periódico, calle de Escudillers, núm. 40, piso primero, hay para vender una partida de papel impreso, bueno para envolver. Tomando toda la partida, que habrá sobre 10 quintales, se venderá a 18 pesetas el quintal.

## Casa de curacion.

calle de Fernando VII, número 43, piso primero, cerca la plaza de la Constitución, al lado de un dorador, frente un sombrerero.

Curacion (en 15 días) de las enfermedades venéreas y herpéticas, por medio de medicamentos vegetales que no causan los malisimos efectos de los mercuriales y son tan seguros que la práctica y experiencia de muchos años del médico cirujano que los propina son la mas grande recomendacion y garantía del acierto para los enfermos.

Las consultas son de una a tres por la tarde y de ocho a nueve por la noche.

## Lengua francesa

### SIN AUXILIO DE GRAMÁTICA.

M. Reinaud, profesor graduado en la universidad de Francia, abrirá el 15 del corriente otros cursos de dicho idioma.

La brevedad con que se aprende a escribir y hablar con su método enteramente nuevo, no necesita entonación.

El número de alumnos en cada curso no podrá bajar de cuatro a razón de 40 reales cada uno.

Dicho profesor da igualmente lecciones particulares a 80 reales en su casa y a precios convencionales fuera de ella.

Rambla de San José, núm. 23, piso 3.º

### CHOCOLATERIA EN VENTA.

Se halla en un paraje céntrico y muy concurrido de esta ciudad. El que desee adquirirla puede pasar a la calle mas baja de San Pedro, al zapatero del lado de la panadería llamada dels Colons.

EN LA PELUQUERIA DEL SEÑOR MONCERÉ se necesita un oficial peluquero que sepa su obligación.

### PILDORAS DE MORISON.

Las verdaderas y legítimas pildoras de Morison recibidas directamente del Colegio británico de Salud de Londres.

Se hallarán en la botica de la Marina, pórteos de Xifré.

### DIVERSIÓN ESPUBLICAS.

### TEATRO PRINCIPAL.

Funcion extraordinaria para la noche de hoy, a beneficio del maestro director D. José Viñas.

Se pondrá en escena la siempre aplaudida y popular ópera en 3 actos, música del maestro Verdi, «La Traviata.» Desempeñada por las señoras Peruzzi y Donatutti, y los Sres. Landi, Fagotti, Gomez, etc.

En el intermedio del primero al segundo acto, Mme. Laborde, por un favor especial al beneficio, cantará las variaciones del Carnaval de Venecia, compuestas para dicha señora por el mismo. En el intermedio del segundo al tercer acto,

la primera pareja de baile Srta. Scheggi y señor Alonso bailarán un «Paseo a dos» de medio carácter, nuevo y compuesto por el beneficiado para la indicada pareja.

Entrada 5 rs. A las 7 1/2.

Se ha puesto en estudio, para beneficio del primer actor Sr. Sacz, el precioso drama nuevo, titulado: «La llave de oro,» y la graciosa zarzuela «El marido de la mujer de D. Blas.»

En vista de las muchas personas que quedaron sin localidad en la última representación de la comedia de magia «Los polvos de la madre Colentina,» la empresa ha dispuesto su repetición para mañana.

El miércoles tendrá lugar la 1.ª representación de la acreditada ópera «Norma.»

Sigue abierto el apartado de localidades para estas funciones.

### GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 80 de abono para la noche de hoy, por la compañía francesa.

Sinfonia. 1.ª representación de la linda comedia vaudeville en un acto, «Jeanne Mathieu.» El vaudeville en un acto, «Le misanthrope et l'auvergnat.» Finalizando la funcion con la divertida comedia en un acto, «Le chapeau d'un horloger.»

Entrada 4 rs. A las 7 1/2.

Nota.—Mañana tendrá lugar la 6.ª representación de la ópera de grande espectáculo, «Los Noces.» Desde hoy se despachan localidades.

Otra.—Se ha puesto en ensayo, para beneficio del primer actor del género cómico D. José Boyvio, la preciosa comedia, nueva, en 3 actos y 2 versos, del Sr. Rubi, «La escala de la vida.»

Otra.—Siguen los ensayos de la muy acreditada ópera del maestro Bellini, «I Puritani,» para beneficio de la simpática prima donna assoluta Srta. Goldberg Strosi.

### TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS.

Compañía española.—Gran funcion para la noche de hoy, 66 de abono, a beneficio del pobre Programa.—1.ª Sinfonia. 2.ª La comedia en 3 actos, «El oro y el oropel,» en que toma parte en ella la 1.ª actriz doña Josefa Palma 3.ª

baile, en que toma parte la primera pareja Estrella y cuerpo coreográfico, nominado: «El flor granadina.» 4.ª El interesante drama en actos, «Angela!» en el que desempeñará la parte de protagonista la 1.ª actriz doña Ana Panzas.

Entrada 2 rs. A las 8 1/2.

## Cambios corrientes

dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona a 4 de mayo de 1857.

Londres, 30 ds. 35 cs. din., 22 ds. 22 cs. pap. por un peso fuerte, a 90 días vista.

Paris, 5 fr. 25 cts. din. 5 fr. 24 cts. pap. por un peso fuerte, a 8 días vista.

Marsella, 5 fr. 25 cs. e te din. 5 fr. 24 cts. pap. por un peso fuerte, a 8 días vista.

8 DIAS VISTA.

	Dinero.	Papel.
Madrid.	1/2	3/8
Cádiz.	1	